



QUILLA-18-236485

Barranquilla, diciembre 11 de 2018

Señor (a)  
**NESTOR CARLOS PAREJO DONADO**  
KRA 64 81B 124 APTO 103 P 1  
BARRANQUILLA

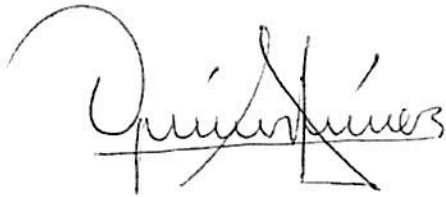
**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-009170-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral.

Cordial saludo:

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-009170-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



Secretaria de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Yunelis Gutiérrez

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009170-2018

FECHA 09/11/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG\_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

#### CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) SAIDA REGINA DONADO DE PAREJO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 22689508, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA, DEL SR. CARLOS PAREJO DONADO PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100095932018 DE FECHA 07/11/2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA K 74 82 119 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) MATRIZ INMOBILIARIA(S) NO. 040-78629 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 08-001-01-03-00-00-0208-0035-9-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER, PLANO Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN (040-78629),(040-495981) Y (040-495982)

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 0800100095932018 DE FECHA 07/11/2018, COMISIONO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08-001-008947-2018 DE FECHA 01-11-2018 SE REALIZÓ MUTACIÓN DE DESENGLOBE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° 08-001-01-03-00-00-0208-0035-9-00-00-0000, SOMETIDO AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL MEDIANTE ESCRITURA N°4193 DE FECHA 22/05/2013, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A INCORPORAR LAS ÁREA PRIVADAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL EDIFICIO.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

#### RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 09/11/2018  
Hora: 2:20:02 PM

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009170-2018

FECHA 09/11/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 03 - 00 - 00 - 0208 - 0035 - 9 - 01 - 01 - 0002	PAREJO DONADO NESTOR CARLOS K74 82 119 AP201 040 - 495982	A	81.72 M2	CC 0	8769615 \$ 135,797,000.00	
	C	01 - 03 - 00 - 00 - 0208 - 0035 - 9 - 01 - 01 - 0001	PAREJO DONADO NESTOR CARLOS K74 82 119 VIVIENDA 101 040 - 495981	A	150.78 M2	CC 0	8769615 \$ 250,539,000.00	
	I	01 - 03 - 00 - 00 - 0208 - 0035 - 9 - 01 - 01 - 0001	PAREJO DONADO NESTOR CARLOS K74 82 119 VIVIENDA 101 040 - 495981 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	150.78 M2	CC 216	8769615 \$ 342,961,000.00	01/01/2019
	I	01 - 03 - 00 - 00 - 0208 - 0035 - 9 - 01 - 01 - 0002	PAREJO DONADO NESTOR CARLOS K74 82 119 AP 201 040 - 495982 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	81.72 M2	CC 117	8769615 \$ 185,859,000.00	01/01/2019

**ARTÍCULO 2.** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

**ARTÍCULO 3.** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

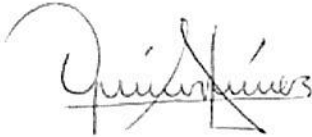
DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009170-2018

FECHA 09/11/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)  
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS



---

LVARO ENRIQUE JIMNEZ RODRGUEZ  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ALEXANDER RODAS MONTAÑO

REVISÓ: SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ

Fecha: 09/11/2018  
Hora: 2:20:02 PM